para despachos de oficio quatro mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y VNO.

q ellos ogo, Vos la dha Villa o qual
quiera de Vros Vezinos quisieredes o qui
sieredes Privilegios y Confirmazion de
a los mis Conzertadores y dhos mayores de
los Previlegios y Confirmaziones y a los mi
Mayordomo chanziller y notario mayo
res de los Previlegios y Confirmaziones y a
los otros ofiziales que estan a la tabla de
mis sellos que os den libren pasen y se
llen la mas fuerte, firme y bastante que
les pidieredes y menester ubieredes, y dada
esta mi carta a de tomar la razon Dn Luis
de montenegro mi secretario dada en Zaragoza
a veinte y seis de julio de mill setezien
tos y quarenta y seis años = Yo el Rey
Yo Dn Juan de otalora Guebara secretario del Rey
nro Sr la hize escribir por su mandado = Registrada
de = Miguel de olozaga = Theniente de chan
ziller mayor = Miguel de olozaga = to
me la razon Dn Luis Yañez de montenegro
Dn Juan Franco y Castillo = hernando Joseph Con
zalez = Dn Antonio de Cardozo de los Rios
Dn Bernardo de Jeronimo
S. Magd aprueba el Aviendo que Dn Diego
fernandez de Arze a hecho con su Magd. derecho
Dn sobre las tierras baldias de su juris
dicion